



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 3.2.2/CG 28-6-22, por el que se aprueba la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención del doble Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales (Escuela Internacional de Posgrado y Facultad de Filología).**

Acuerdo 3.2.2/CG 28-6-22, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención del doble Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales (Escuela Internacional de Posgrado y Facultad de Filología), en los términos de la documentación obrante en el expediente.

---

\*\*\*